RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8297-2024-FCAG
Tacna, 19 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 031-2024-ESEA/FCAG, mediante el cual se reconocen las Prácticas Pre Profesionales realizadas por la señorita **CHOQUE GOMEZ Gisela Marina**, código 2019-109037, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, establece que las Prácticas Pre Profesionales deben realizarse en un período no menor de cuatro meses, estar refrendadas por una copia del Certificado de Prácticas original, y, adjuntar un ejemplar de la misma;

Que, mediante Oficio N° 031-2024-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, da cuenta que la señorita **CHOQUE GOMEZ Gisela Marina,** ha cumplido con realizar las Prácticas Pre Profesionales de acuerdo a normas establecidas;

Que, es necesario se emita la Resolución correspondiente para el reconocimiento oficial del cumplimiento de las Prácticas Pre Profesionales;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer las **Prácticas Pre Profesionales,** en la **"UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNJBG",** realizadas por la señorita **CHOQUE GOMEZ Gisela Marina**, conducente a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Economía Agraria.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Facultad de Ciencias Agropecuarias DECANO TACNA

Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Facultad de Ciencias Agropecuarias Secretaria Academica Administrativa TACNA

MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESEA-Int/FCAG

L. Mendía